

FEIM EN EL ENM 2015 Y LA CEDAW

El sábado 10 de octubre de 2015 FEIM realizó una "Reunión informativa y preparatoria para CEDAW 2016", en el marco del "30º Encuentro Nacional de Mujeres" que se realizó en Mar del Plata del 10 al 12 de octubre de 2015. El objetivo de la reunión fue informar sobre el procedimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), ya que Argentina será evaluada en su cumplimiento por el Comité de Expertas, en noviembre de 2016. A su vez, la reunión se propuso también relevar las voces de las mujeres de distintos sectores y regiones de la Argentina para incluir sus experiencias y saberes en el informe que presentarán las ONG sobre el cumplimiento de los compromisos de CEDAW en el país.

La actividad se llevó a cabo de 18 a 20.30 en el aula 14 de la Facultad de Derecho de la Universidad de Mar del Plata con la participación de más de 40 mujeres de las siguientes provincias: Buenos Aires (Miramar, Tandil, Mar del Plata, Moreno); CABA; Córdoba; Salta, Chaco, Misiones y Tucumán.

La convocatoria se realizó en los días previos a través de invitaciones vía correo electrónico, publicaciones en las redes sociales, inclusión de la actividad en el programa oficial del ENM y con entrega de volantes en mano durante la apertura del ENM y en la zona de la Plaza Feminista del encuentro.

La actividad estaba prevista a las 18:00 hs, pero a esa hora era imposible entrar a la facultad porque todas las mujeres estaban saliendo de los talleres y había una marea humana en la escalera. A las 18:30 ya se había descongestionado un poco la situación y las mujeres comenzaron a llegar al cuarto piso y se dio inicio a la actividad, coordinada por Gisela Grunin y Catherine Morales de FEIM.

Primero se hizo una presentación de FEIM y se informó la dinámica de la reunión. Luego se explicó qué es la CEDAW y su mecanismo de seguimiento. Se comentó el rol de la sociedad civil en la elaboración de informes sombra para completar y contrastar la información que presentan los Estados al Comité de Expertas para evaluar los avances del país en el cumplimiento de CEDAW. Se mencionaron todas las organizaciones que participaron junto a FEIM en el informe sombra presentado en 2010 y se explicó que el informe de la sociedad civil que se presentará en esta oportunidad también será elaborado por un grupo amplio y diverso de organizaciones con trayectoria en la defensa de los derechos humanos de las mujeres. Se invitó especialmente a algunas mujeres de esas organizaciones y agradecemos la participación de Edurne Cárdenas del CELS, de Susana Pastor de Feministas en Acción y de Susana Stilman de Mujeres Trabajando.

Mientras tanto, una grilla para anotar los datos de las participantes fue circulando por la ronda, sin embargo no todas las asistentes llegaron a anotarse debido a que algunas debieron retirarse antes de finalizar la reunión, otras se olvidaron y la grilla no continuó circulando.

Luego se explicaron las tres líneas temáticas en las cuales se iba a trabajar esa tarde en grupos: Salud y Educación, Derechos Humanos y Acceso a la Justicia y Trabajo. Para ello, se leyeron las preguntas que se desarrollaron como guía para la producción de cada grupo, a fin de que todas las participantes pudieran elegir a en qué grupo querían participar.

Una vez conformados los tres grupos, éstos trabajaron durante aproximadamente 50 minutos respondiendo las preguntas guía con la información que cada participante aportó desde la riqueza de la diversidad de experiencias de diferentes edades, provincias, organizaciones y trayectorias.

Cuando los grupos terminaron de responder las preguntas, se propuso que cada una de las mujeres participantes se presentara con su nombre, ciudad de residencia y algunas contaron en qué trabajaban y a qué organización, sindicato y/o partido político pertenecían. Enseguida, se dio inicio a la puesta en común de lo trabajado.

El primer grupo en exponer fue el de "**Salud y Educación**". Ante la pregunta "**¿Se garantiza el acceso de las mujeres y especialmente a los adolescentes de 15 a 24 años a los servicios de salud sexual y reproductiva?**", las mujeres destacaron la falta de oferta de servicios amigables para adolescentes, especialmente en los lugares donde las/los adolescentes concurren. Además, estuvieron de acuerdo en que todavía hay obstáculos para su atención en los servicios de salud, como que en algunos aun no atienden solos adolescentes menores de edad (menores de 18 años) sin la presencia de una persona adulta. Se mencionaron especialmente como ejemplos municipios de San Miguel, San Isidro y provincias como Salta, Tucumán, Formosa y Chaco. Asimismo, hicieron observaciones sobre las dificultades que se les presentan cuando los atienden para acceder a métodos anticonceptivos, como la solicitud del DNI o de un carnet de servicio social municipal. La siguiente pregunta "**¿Se garantiza la educación sexual en todas las escuelas desde el preescolar hasta secundaria, terciaria y universitaria como lo fija la ley 26.150?**" fue respondida con alto consenso entre las mujeres informando que la ley no se aplica en todas las escuelas ni provincias por igual, y se mencionó como una traba importante que los y las docentes no se sienten capacitadas para abordar esos temas y temen la represión o rechazo por las familias, por lo tanto, se niegan a participar en la capacitación y más aún a ejercer esta docencia. Asimismo, se habló de una falta de presupuesto para capacitar a más docentes. Finalmente, sobre la última pregunta "**¿Se garantiza la aplicación de la Guía Técnica para la Atención de Abortos legales o permitidos por la ley?**" El grupo reconoce la falta de cumplimiento del Código Penal en todas las provincias por igual. Se comentan los casos de Córdoba, donde un recurso de amparo interpuesto por una ONG traba la ejecución de abortos legales, y de Entre Ríos, donde a una mujer con cardiopatía le negaron el acceso al aborto legal. Además, agregan el poco conocimiento de la población sobre el Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo, del Ministerio de Salud de la Nación.

El segundo grupo en participar de la puesta en común fue el que trabajó sobre "**Derechos Humanos y Acceso a la Justicia**". La pregunta con la que empezó el debate fue: "**¿Se mejoró la situación de las mujeres en prisiones para garantizar la dignidad y derechos humanos?**" Una mujer comentó su preocupación acerca de que en las cárceles no se está ejerciendo el derecho al voto. Por otro lado, se informó que en las cárceles aun se presenta violencia en las requisas (aunque en menor medida), violencia frente a la diversidad sexual y violencia obstétrica. También se consignaron ciertos avances en lugares como Córdoba, donde ya no hay requisas a niñas y niños que visitan a sus madres reclusas. También se planteó la preocupación por el tema de los/las hijos/as de las internas. Se comentó el caso de una mujer, familiar de una de las participantes, a quien luego de disputas judiciales logró que le dieran prisión domiciliaria para cuidar a sus hijos, como una excepción a lo que en general ocurre. Además, se informó que no hay previsto ninguna estrategia específica para los chicos que no tienen familia o familiares que los cuide y al cumplir los 2 años ya no pueden quedarse en el penal con sus madres. Algunos quedan al cuidado de ONGs o institucionalizados sin contacto con sus mamás. Para la segunda pregunta: "**¿Qué obstáculos aún se mantienen para efectuar la denuncia de violencia?**" El mayor obstáculo identificado es que no se están tomando las denuncias por violencia. Por ejemplo, en Miramar a pesar de que existe la Comisaría de la Mujer, no se hace. Además, si se logró radicar la denuncia, después no hay acompañamiento a las mujeres ni asesoramiento, es el caso por ejemplo de Jujuy en donde no tienen presupuestos ni profesionales.

El último grupo se enfocó en temas de **"Mujeres y Trabajo"** y desarrolló las siguientes preguntas: **"¿Se proporcionan servicios de guarderías infantiles accesibles económica y geográficamente para que las mujeres puedan desempeñar mejor sus responsabilidades laborales?"** La respuesta fue un no rotundo. Ante la segunda pregunta **"¿Qué otras facilidades existen?"**, consideraron que no existe ninguna otra facilidad. Sin embargo, reconocen que hay empresas que sí las tienen o mujeres que reciben ayuda pero no es suficiente para cubrir los gastos. **"¿Qué otras discriminaciones en lo laboral persisten?"** fue la última pregunta y las mujeres dijeron que existen todavía muchos obstáculos para que ellas puedan ascender a mejores puestos. Por ejemplo, se expuso el caso de las mujeres ferroviarias y el impedimento que tienen para ser maquinistas, con argumentos discriminatorios como "que una mujer no podría soportar ver un suicidio". Además, se señaló que otro tipo de trabas discriminatorias como los horarios no se adecuan para que las mujeres puedan trabajar más horas ya que muchas de ellas tienen hijos a cargo. Se mencionó el caso de una mujer empleada en un depósito a la cual no quisieron cambiarle el turno de horario porque las tareas en ese turno eran levantar peso pesado y no podría continuar con las tareas administrativas que ella hacía en su turno habitual. Por otra parte, se abordó el problema de que no se cumple con el cupo de género en la conducción de los sindicatos.

Al finalizar las exposiciones, se agradeció por la participación y se invitó a las mujeres a revisar la página web de FEIM donde se publicaron recursos vinculados a CEDAW: el informe oficial del gobierno argentino, las recomendaciones de la CEDAW 2010 y el último informe sombra.

Se mantendrá contacto con ellas en el 2016 para cuando se elabore el Informe Sombra.

